



M E M O R I A D E S C R I P T I V A

de la Patente de Invención por 20 años solicitada a favor de la Razón Social: Destileria de Plantas y Flores S. A. residente en Barcelona para " La fabricación de frascos y botellas para perfumeria y productos farmaceuticos de vidrio, cristal o medio cristal " Picado ".

La Patente de Invención a que se refiere la presente memoria descriptiva, está destinada a garantizar la propiedad así como la explotación exclusiva de la fabricación de toda clase de frascos y botellas destinados al acondicionamiento de productos de perfumeria y farmacia, de vidrio, cristal o medio cristal del comunmente designado en dicha industria con la denominación de vidrio o cristal picado.

Los referidos frascos y botellas se han venido fabricando hasta el presente de vidrio o cristal liso o con dibujos, pero no con vidrio o cristal picado y por esta circunstancia y al amparo de la vigente Ley sobre Propiedad Industrial, es por lo que el recurrente solicita la patente de que se trata.

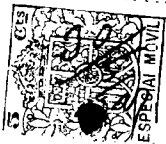
Los frascos y botellas así fabricados seran naturalmente de cualquier forma y tamaño y variables en su coloración.

Tambien sera variable la calidad del vidrio, cristal o medio cristal de que se fabriquen.

Además, tales frascos o botellas, podran presentar partes de su superficie lisas para la aplicación de etiquetas, marcas y precinós, así como otros elementos de adornos de los mismos.

Por lo que se refiere al sistema de cierre y obturación de dichos frascos, sera igualmente variable, por ser independiente de la patente.

En cuanto al picado del vidrio o cristal de que se trata, podra sim-



plemente formar una superficie rugosa uniforme o constituir con tales rugosidades o picado, dibujos que en todos los casos, serán sumamente variables.

Finalmente podrá variar cuanto no altere, cambie o modifique la esencialidad de la patente descrita.

----- N O T A -----

Esta patente se refiere a " LA FABRICACION DE FRASCOS Y BOTELLAS PARA PERFUMERIA, LICORES Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS, DE VIDRIO, CRISTAL O MEDIO CRISTAL " PICADO ". Grupo 8^o Clase 72^a. debiendo recaer sobre la siguiente REIVINDICACION en la que se determina su mencionado objeto:

R E I V I N D I C A la Sociedad recurrente, la propiedad y la explotación exclusiva de la fabricación de frascos y botellas para el acondicionamiento de productos de perfumeria y farmacia, de cualesquiera forma tamaño y color, caracterizados por ser de vidrio, cristal o medio cristal " picado " pudiendo facultativamente parte de su superficie, ser lisa o presentar otros dibujos, tal y como se detalla en la descripción que antecede.

Consta la presente memoria de dos hojas foliadas escritas por una sola cara.

Barcelona, 30 de Mayo de 1927.

P. A.